

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20002 *HOTELES DE IBIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 97.3 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el complemento de la orden del día de la Junta general ordinaria de accionistas de la entidad mercantil "Hoteles de Ibiza, S.A." convocada para celebrar en el domicilio social, calle Cervantes, número 32, Sant Antoni de Portmany, Ibiza, Baleares, el próximo día 23 de junio a las 9,00 horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria a fin de desarrollar los siguientes puntos complementarios a la orden del día anunciada y que serán tratados una vez dirimido el punto número 3 con la siguiente nomenclatura;

Complementario único: Informe del Administrador que versara sobre los siguientes apartados:

Primero.-Ejecución acuerdo de aumento de capital adoptado en la junta de 14 de marzo de 2010.

Segundo.-Situación laboral Administrador.

Tercero.-Deudas previas al aumento de capital acordado en marzo de 2010.

Cuarto.-Precio adquisición inmovilizado material en los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Quinto.-Presupuesto del ejercicio 2010 y Plan de Inversiones.

Sexto.-Participación Administrador en otras sociedades.

Séptimo.-Condiciones laborales de varios productores.

Octavo.-Coste de los procedimientos judiciales en curso.

Noveno.-Desglose de ingresos de los dos últimos ejercicios.

Décimo.-Deudas con Administraciones Públicas.

Undécimo.-Efectos a pagar 2009 y 2010.

Duodécimo.-Deliberación sobre los puntos anteriores.

El presente punto complementario será tratado con la extensión y precisiones que constan en el acta de requerimiento número723 otorgada ante el Notario de Sant Antoni de Portmany don Germán María León Pina el 21de mayo de 2010.

A partir de la publicación del presente punto complementario está, en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas cuanta documentación precisen acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y se les recuerda el derecho que les asiste de obtener de forma inmediata o solicitar el envío de la documentación completa, todo ellos de forma gratuita, y en especial copia del acta de requerimiento citada, así como también el contenido del artículo 19 de los Estatutos sociales y cuanto dispone el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Antoni, 28 de mayo de 2010.- El Administrador, José Prats Cardona.

ID: A100044908-1

cve: BORME-C-2010-20002